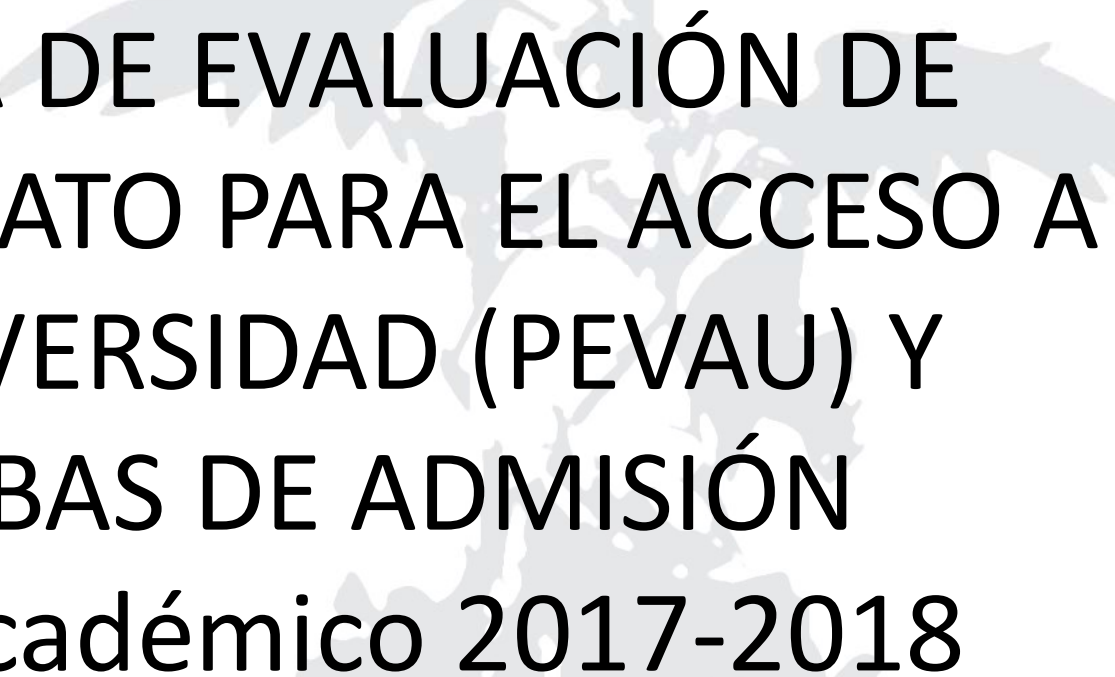


I.E.S. Virgen de Consolación.
Departamento de Orientación.



**PRUEBA DE EVALUACIÓN DE
BACHILLERATO PARA EL ACCESO A
LA UNIVERSIDAD (PEVAU) Y
PRUEBAS DE ADMISIÓN
Curso académico 2017-2018**

Fase o prueba de acceso.

Comprenderá obligatoriamente 4 materias generales del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.
1. Historia de España
2. Lengua Castellana y Literatura II
3. Primera Lengua Extranjera II (Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués). A elegir por el alumno. Valorará la comprensión lectora y expresión escrita.
4. Una materia a elegir por el alumno entre: Matemáticas II-Latín II- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II-Fundamentos del Arte II
➤ La prueba constará de dos opciones que serán idénticas en su estructura. El alumno ha de elegir una de las dos opciones.
➤ Validez indefinida.

Características de las Pruebas

Longitud

- Cada prueba constará de un número mínimo de 2 y un número máximo de 15 preguntas.

Tiempo de aplicación

- Cada una de las pruebas tendrá una duración de 90 minutos y entre ellas mediará un descanso de **45** minutos.

Tipología de preguntas

- Cada una de las pruebas contendrá preguntas abiertas (desarrollo) **y** semiabiertas (al menos una con respuesta breve). Además de estos tipos de preguntas, se podrán utilizar también preguntas de opción múltiple, siempre que en cada una de las pruebas la puntuación asignada al total de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50 %.

Calificación de la Prueba

La calificación de la prueba será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales. Esta calificación debe ser superior a 4 puntos para ser tomada en cuenta en el acceso a la Universidad.

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PUNTUACIONES DE LOS 4 EJERCICIOS ≥ 4

La calificación de acceso se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la prueba y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se obtendrán los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

$0,60 \times \text{NOTA MEDIA DE BACHILLERATO} + 0,40 \times \text{CALIFICACIÓN PRUEBA ACCESO} \geq 5$

Revisión de las Calificaciones

PUBLICACIÓN CALIFICACIONES PROVISIONALES



3 Días hábiles para solicitar revisión

REVISIÓN CALIFICACIONES

2º Corrector (calificación final: media dos calificaciones)



Diferencia de 2 o más puntos

3º corrector (calificación final: media 3 calificaciones)



Los errores materiales se subsanarán sin causar perjuicio al estudiante

PUBLICACIÓN CALIFICACIONES DEFINITIVAS



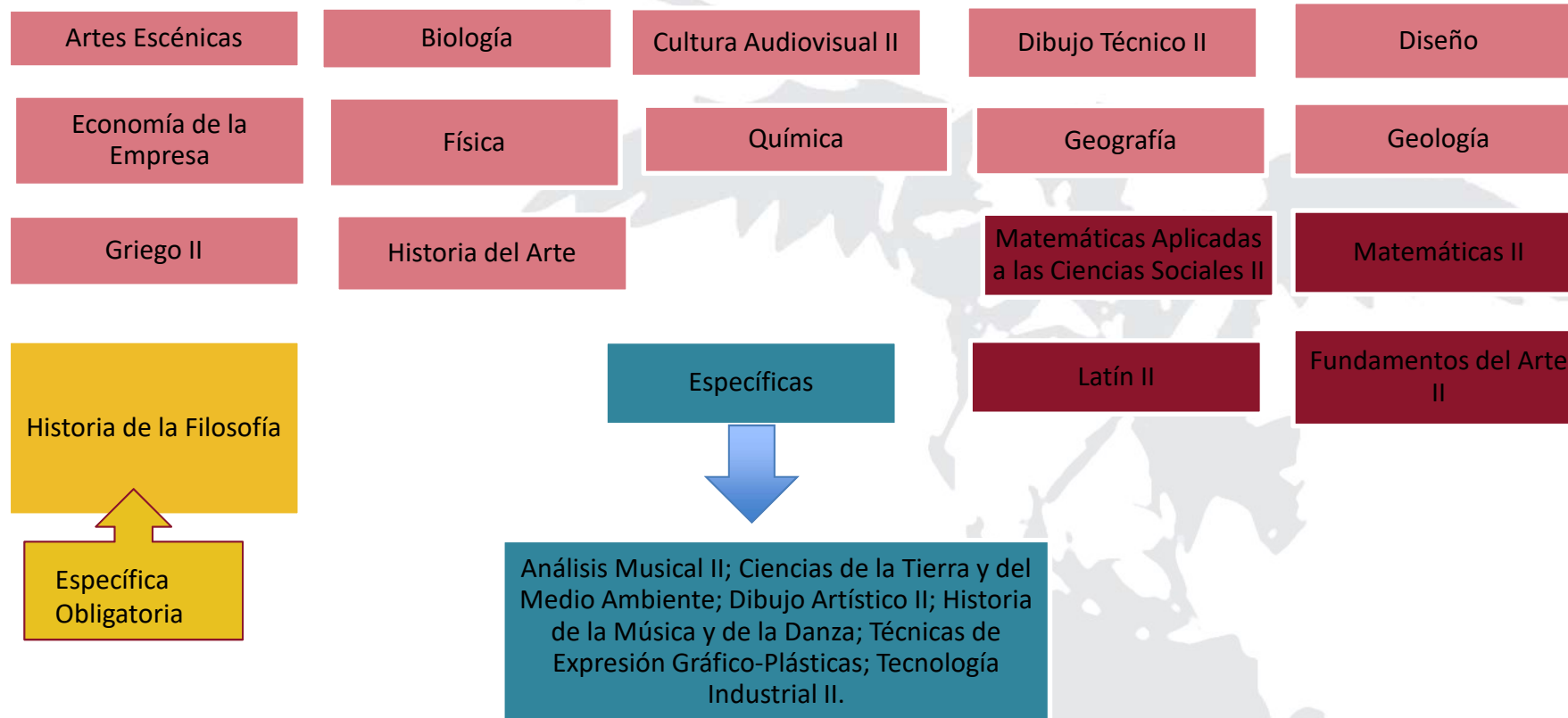
2 Días hábiles para solicitar ver examen

VISTA DE EXAMEN

Pruebas de admisión

- Los estudiantes que quieran **mejorar su nota de admisión podrán** hacer las **Pruebas de Admisión** que tendrán **carácter voluntario**. Podrán presentarse a un **máximo de 4 materias**, entre las **troncales de opción de segundo curso**, la **cuarta troncal general vinculada a cada modalidad de Bachillerato**, y las **específicas acordadas por el Distrito Único Andaluz**. El estudiante que ha realizado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad no tendrá que examinarse de nuevo de la materia troncal general vinculada a cada modalidad de Bachillerato (el cuarto examen de la fase de acceso), para que dicha calificación pueda ser considerada en su nota de admisión.
- Por cada una de las materias se presentarán al estudiante **dos opciones** de examen.
- La superación de las materias objeto de examen en las Pruebas de admisión **tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes**.

Materias de examen



Calificación de las Pruebas de Admisión

CADA MATERIA DE EXAMEN SERÁ CALIFICADA DE 0 A 10 PUNTOS, SIENDO NECESARIO OBTENER AL MENOS UN 5 PARA QUE PUEDA SER TENIDA EN CUENTA EN EL CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN.

SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA MATERIA TRONCAL GENERAL PROPIA DE LA MODALIDAD, REALIZADA EN LA PRUEBA DE ACCESO, PARA LA NOTA DE ADMISIÓN CUANDO SE OBTENGA UNA CALIFICACIÓN ≥ 5 . Dicha nota se tendrá en cuenta «de oficio», sin necesidad de que el alumno se haya matriculado de las pruebas de admisión.

Fundamentos del Arte II, Latín II,
Matemáticas Aplicadas II,
Matemáticas II

Nota de admisión Bachillerato

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFA} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFA = Calificación de Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

Nota: para los dobles grados el parámetro a aplicar a la respectiva materia será el que, siendo común a las ramas de conocimiento al que pertenezcan los títulos, tenga el menor de los que corresponda a ambas titulaciones por separado.

Parámetros de ponderación para las Pruebas de Admisión

Puedes consultar los parámetros de ponderación de las distintas materias de bachillerato, en relación con los estudios de grado, en el siguiente enlace web:

[http // distritounicoandaluz.ceic.junta-andalucia.es/documentacion/Parametros 2017 2018.pdf](http://distritounicoandaluz.ceic.junta-andalucia.es/documentacion/Parametros%202017%202018.pdf)

Nota de admisión CFGS

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMC = Nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

Nota importante: Para el alumnado procedente de estas enseñanzas, a partir del curso 2019/2020, se tendrá en cuenta la relación de la familia profesional del ciclo cursado, con la rama de conocimiento de

los estudios de grado solicitados, con carácter previo a la nota de admisión citada arriba.

Resolución de 24 de abril de 2017, de la Dirección General de Universidades.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

Aclaraciones sobre la prueba.

SANCIÓN POR COPIAR DURANTE LA PRUEBA O USAR CALCULADORAS NO PERMITIDAS

- Se actuará de la siguiente manera en el caso de que se detecte que un alumno o alumna está copiando: el alumno deberá abandonar inmediatamente el examen de la materia de que se trate en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificado por el responsable de la Sede, quien dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal.
- El alumno no podrá presentarse a ningún otro examen de la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos.
- A los efectos del punto anterior, se considerará que un alumno está copiando si se detecta la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento voz y/o de datos o transmisión de los mismos. Tampoco se permite la tenencia de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores.

PRIMERA MEDIA HORA DE EXAMEN.

- Tras la distribución de los exámenes y con el objeto de evitar el intercambio de información entre las distintas Sedes que no hayan podido comenzar la correspondiente sesión de exámenes a la hora exacta, todas las personas deberán permanecer en el aula durante la primera media hora de cada examen. Quedan excluidos de esta obligación los Responsables y los Secretarios de Sede.

CONTACTO. Los alumnos deberán estar permanentemente localizables, también en horario de tarde, durante todos los días de celebración de las pruebas.